

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES (2061), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA DE 24 MAYO DE 2018 (BOJA Nº 102 DE 29 DE MAYO DE 2018), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2017.**

La Comisión de Selección del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Educador/a de Centros Sociales (2061), convocado por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de 24 de mayo de 2018, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1 y 2.2 de la Base sexta de la citada Resolución

**ACUERDA**

- 1) Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 28 de enero de 2019 en los siguientes términos:
  - Anular la pregunta n.º 46, al considerar que no está bien formulado el enunciado, pasando a ser evaluable la pregunta de reserva n.º 153.
- 2) Desestimar el resto de alegaciones presentadas.
- 3) Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición con indicación de la puntuación obtenida.

Sevilla, a 20 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA



Elena Cubero González



EL SECRETARIO



Juan José Navarro Ramírez